

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4095** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000479/2014, por auto de fecha 14/01/2015 se ha declarado en concurso, al deudor PROMOCIONES INMOBILIARIAS FÉLIX A. BRINGAS, S.L., con CIF número B-39414693 y con domicilio en residencia Los Sauces, chalé 14, Laredo, Cantabria.

2.º Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del TSJC, a efectos meramente informativos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal LA FUENTE Y SÁNCHEZ GIRÓN ASOCIADOS, S.L.P., y en su nombre Juan Carlos Sánchez Girón, con DNI 13747720E, con domicilio profesional en c/ Ataulfo Argenta, 27, 1.º, Santander, con número de teléfono 670354620, fax 942313583 y correo electrónico [acpromocionesbringas@gmail.com](mailto:acpromocionesbringas@gmail.com)

Santander, 20 de enero de 2015.- El/la Secretario.

ID: A150004186-1